REPÚBLICA DEL ECUADOR

Por Guayaquil Independiente

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TESTIMONIO

No. PRIMERO

DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA.

OTORGADA POR: ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ Y SOLINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ

A FAVOR DE: ING. JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ

DEL NOTARIO
ABG. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN

NUMERO: 2014-09-01-15-D-

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA. QUE HACEN LOS SOCIOS ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ Y SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ A FAVOR DEL SEÑOR JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ. . - . -.-

CUANTIA:USD. $. 18.oo. - . - . - . -. - . -. -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy Nueve de Junio del año dos mil catorce, ante mí Abogado **MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN,** Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, comparece personalmente por una parte los señores **ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ,** por sus propios derechos, de estado civil soltero, Ejecutivo; y **SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ,** por sus propios derechos, de estado civil soltero, Ejecutivo; y, por otra parte el Ingeniero **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** por sus propios derechos, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero, los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados. Bien instruidos en el objeto y resultados de ésta Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, a la que proceden por sus propios y personales derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta y documentos que son del tenor siguiente:-**SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo de Escrituras

Públicas a su cargo, inserte una que contenga la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** de conformidad con lo establecido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías y al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.**-Comparecen a la celebración de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** por una parte los señores **ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ,** por los derechos que representa en su calidad de Socio de la Compañía, a quien de ahora en adelante se lo denominará **CEDENTE;** y, señor **SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ**, por los derechos que representa en su calidad de Socio de la Compañía, a quien en adelante se lo denominara **CEDENTE;** y por otra parte el Ingeniero **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** por los derechos que representa en su calidad de Socio de la Compañía, a quien de ahora en adelante se lo denominará **CESIONARIO.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).**-La Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con el nombre de Compañía **ELICROM CIA. LTDA. PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, LA INDUSTRIA Y ASESORIA TECNICA,** mediante escritura pública celebrada el día veinticinco de Junio del año dos mil uno, ante la Notaría Vigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, y registrada en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día diez de Octubre del año dos mil uno, a fojas ciento diez mil doscientos treinta y dos a ciento diez mil doscientos cuarenta y seis, con número veinticinco mil setecientos sesenta y dos del Registro Mercantil.- **b).-** La

Compañía **ELICROM CIA. LTDA. PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, LA INDUSTRIA Y ASESORIA TECNICA**, cambio su denominación a Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, amplió su Objeto Social y Reformó sus Estatutos Sociales, mediante escritura pública celebrada el cinco de Agosto del año dos mil once, ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el primero de Noviembre del año dos mil once, de fojas ciento un mil setecientos cincuenta a ciento un mil setecientos setenta y cinco, registro mercantil número diecinueve mil ochocientos cincuenta cuatro.- **c).-**Mediante Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** en reunión celebrada el día veintidós de Mayo del Dos mil Catorce, realizada en la oficina de la Compañía, Ciudadela Cooperativa de Vivienda Guayaquil, calle Primera número diez, de la manzana veintiuno, por unanimidad de votos de los socios se decidió aprobar las**CESIONES DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA,** de conformidad a los Estatutos Sociales de la Compañía y a la Ley de Compañías, la misma que se realizó de la manera como consta el Acta de la mencionada Junta, la misma que se incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante, que en copia certificada por la Secretario de la Junta se adjunta, así como quedan incorporados el nombramiento del representante legal, la certificación del Gerente General y representante legal de la Compañía y la lista de asistentes a la Junta de la Compañía.- **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONESDE LA COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes expuestos

anteriormente, el Socio **ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ,** transfiere irrevocablemente Nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad a favor del señor **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado; y,el Socio **SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ,** transfiere irrevocablemente nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad a favor del señor **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado.- **CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO-** El precio pactado por la Cesión de Participaciones que trata esta Escritura Pública, en la Cláusula anterior es de Dieciocho Dólares de los Estados Unidos de América, valores que los **CEDENTES** declaran haberlos recibido íntegramente en dinero en efectivo, de parte del **CESIONARIO** respectivamente.- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Queda constancia que los documentos habilitantes que se incorporan a la presente Escritura Pública son: **UNO).-** Acta certificada correspondiente a la Junta Extraordinaria y Universal que se hace referencia en este instrumento; **DOS).-**Copia de las cedulas y certificados de votación de los **CEDENTES** del **CESIONARIO** y demás documentos de Ley.- **CONCLUSIÓN.-** Anteponga y posponga usted Señor Notario las frases de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta escritura.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades.- f) Jacqueline Sánchez

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Mayo del año 2014, en el local de la compañía situado en la oficina ubicada en la Ciudadela Cooperativa de Vivienda Guayaquil, calle Primera número diez, de la manzana veintiuno, piso primero, siendo las 9:00 horas, se celebra la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** con la asistencia de los Socios:

1.- JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, por sus propios derechos, como propietario de 2 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ, por sus propios derechos, como propietario de 499 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3.- SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, por sus propios derechos, como propietario de 499 participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Asume la Presidencia de la Junta el señor SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, actúa como Secretario, de esta sesión, el señor JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ. Previo a la instalación de la Junta, el señor Presidente preguntó a los Socios asistentes que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme al puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación unánime de los Socios concurrentes, por lo que el señor Presidente de la Junta la declaró válidamente constituida. A continuación y a petición del señor Presidente de la Junta por secretaría se procede a realizar el listado de los Socios concurrentes que representan el cien por ciento del Capital pagado de la Compañía. El señor Presidente de la Junta expresa que declara instalada la sesión, la misma que es para conocer y resolver el único punto del orden del día:

UNO.- Conocer, resolver y autorizar al SocioZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ, propietario de 499 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, para que ceda irrevocablemente a favor del señor JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ 9 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, autorizar para que el Socio SAVINO ENRIQUE PINEDA

GONZALEZ, propietario de 499 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, para que ceda irrevocablemente a favor del señor JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ 9 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El señor Presidente de la Junta pide que por Secretaria se conozca el PRIMER PUNTO del orden del día, objeto de esta reunión.

UNO.- Conocer, resolver y autorizar al Socio ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ, propietario de 499 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, para que ceda irrevocablemente a favor del señor JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ 9 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, autorizar para que el Socio SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, propietario de 499 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, para que ceda irrevocablemente a favor del señor JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ 9 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra el Socio **ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ,** quien expone su decisión de ceder 9 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de su propiedad a favor del señor **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ**; y, toma la palabra el Socio **SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ,** quien expone su decisión de ceder 9 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de su propiedad a favor del señor **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ**, quien es Cesionario de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado. Luego de deliberar brevemente la Junta de Socios, por unanimidad de votos resolvió aceptar la cesión de las participaciones, para lo cual se autoriza al representante legal para que perfeccione y registre las cesiones antes referidas.

No habiendo otro punto de orden que tratar y resolver en el orden del día, la señorita Presidente de la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** concede un receso para la correspondiente redacción de la presente Acta, leída la misma por el Señor Secretario a los Socios presentes, quienes por unanimidad la aprueban en todas sus partes y sin modificaciones, se afirman y ratifican en su contenido, a las 10:30 horas, se da por terminada la sesión y para

constancia la firman los Socios asistentes y el Señor Secretario a esta Sesión.-

SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO - CEDENTE.

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO -CESIONARIO

ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ
SOCIO - CEDENTE.

ALISTAMIENTO DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Mayo del año 2014, en el local de la compañía situado en la oficina ubicada en la Ciudadela Cooperativa de Vivienda Guayaquil, calle Primera número diez, de la manzana veintiuno, piso primero, siendo las 9:00 horas, se celebra la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** con la asistencia de la totalidad de los Socios:

1.- JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, por sus propios derechos, como propietario de 2 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ, por sus propios derechos, como propietario de 499 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3.- SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, por sus propios derechos, como propietario de 499 participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Lo que certificó en honor a la verdad.

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO -CESIONARIO

ELICROM CIA. LTDA

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía ELICROM CIA. LTDA., por la presente certifico que en la ciudad de Guayaquil, el día veintidós de Mayo del año Dos mil catorce, se celebró la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de mi representada, en el local de la compañía situado en la oficina ubicada en la Ciudadela Cooperativa de Vivienda Guayaquil, calle Primera número diez, de la manzana veintiuno, piso primero, a las 9:00 horas, con la asistencia de la totalidad de los Socios, señores JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ y SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, quienes por unanimidad aprobaron la Cesión de las participaciones del Socio ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ a favor del Socio JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ; y, la Cesión de la participaciones del Socio SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ y a favor del Socio JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, conforme consta en la referida Acta.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Guayaquil, 24 de Mayo del 2.014

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
GERENTE GENERAL
Ced. Ciud. No. 110246147-0
ELICROM CIA. LTDA.
R. U. C. No. 0992216964001

c/c Archivo ELICROM CIA. LTDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** Nº **110246147-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
PINEDA GONZALEZ
JAIME RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
URDANETA /PAQUISHAPA/
FECHA DE NACIMIENTO **1965-05-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: ING.QUIMICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINEDA JUAN PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-17
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V4343V3242

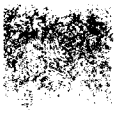

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL SUPERIOR DELEGADO

IDECU1102461470<<<<<<<<<<<<<<<
650519M230617ECU<<<<<<<<<<<<<<<
PINEDA<GONZALEZ<<JAIME<RODRIGO

340

340 - 0048 1102461470
NÚMERO DE PREDIO CÉDULA
PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
2
1

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ELICROM CIA. LTDA.

Guayaquil, 18 de Octubre de 2013

Ingeniero
JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la junta General de socios de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

La Compañía **ELICROM CIA. LTDA. PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, LA INDUSTRIA Y ASESORIA TECNICA,** se constituyo por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Antonio Haz Quevedo, el 25 de Junio del año 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 10 de Octubre de 2001. La Compañía cambio su denominación, Amplio su Objeto Social y Reformo su Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada ante un Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el 5 de Agosto del año 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 1 de Noviembre del 2011.

Atentamente,

Savino Pineda Gonzalez.
Secretario de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, por el cual he sido reelegido siendo de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 110246147-0 Fecha Ut Supra.- Guayaquil 18 de Octubre de 2013.

ING. JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
GERENTE GENERAL
ELICROM CIA. LTDA.

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.861
FECHA DE REPERTORIO:18/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ELICROM CIA.LTDA.**, a favor de **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ**, de fojas **3.839 a 3.841**, Registro de Nombramientos número **1.230**.

ORDEN: 47861

Guayaquil, 23 de octubre de 2013

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0692439

Ab. Miguel Santamaría Albán
NOTARIO DECIMO QUINTO
CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 110287939-0

APELLIDOS Y NOMBRES
PINEDA GONZALEZ
ZHONSON ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
URDANETA /PAQUISHAPA/

FECHA DE NACIMIENTO 1970-10-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINEDA SEGUNDO JUAN PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ GONZALEZ MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-10-14

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0195
NUMERO DE CERTIFICADO

1102879390
CEDULA

PINEDA GONZALEZ ZHONSON ANTONIO

LOJA
PROVINCIA

SARAGURO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0

URDANETA/PAQUISHAPA
PARROQUIA

ZONA 0

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1103187462-2

PINEDA GONZALEZ SAVINO ENRIQUE

LOJA/SARAGURO/URDANETA /PAQUISHAPA

17 MAYO 1973

001- 0033 00038 M

LOJA/ SARAGURO

URDANETA /PAQUISHAPA/ 1973

ECUATORIANA***** V3343V2242

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO JUAN PEDRO PINEDA

MARIANA DE JESUS GONZALEZ

QUITO

08/12/2022

340

340 - 0049 1103187462

PINEDA GONZALEZ SAVINO ENRIQUE

GUAYAS

GUAYAQUIL TARQUI

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992216964001
RAZON SOCIAL:	ELICROM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	ELICROM CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO
CONTADOR:	GONZALEZ CARCAMO MONICA EDITH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	[illegible]	FEC. CONSTITUCION:	[illegible]
FEC. INSCRIPCION:	19/11/2001	FECHA DE ACTUALIZACION:	[illegible]

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIOS E

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. DE VIVIENDA GUAYAQUIL Calle: [illegible] Manzana: 21 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL [illegible] Teléfono: [illegible] Web: WWW.ELICROM.COM Email: elicrom@[illegible] Celular: 0996[illegible]

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	[illegible]
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	[illegible]

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 06 DIC 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: ---------- Agencia: WTC

DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[illegible] Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: [illegible]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC 0992216964001

RAZON SOCIAL: [illegible] CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: [illegible] CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS FEC. REINICIO:

[illegible] POR MENOR DE MATERIALES, PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIALES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES
[illegible] DE CALIBRACION Y VALIDACION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIALES
[illegible]
[illegible]

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: [illegible] VIVIENDA GUAYAQUIL Calle: [illegible] FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: [illegible] Email: [illegible] Celular: [illegible]

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: [illegible] FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYAQUIL Calle: PRIMERA Número: [illegible] Referencia: [illegible] MALL DEL SOL Manzana: MANZANA [illegible] Telefono Trabajo: [illegible] Email: [illegible] Web: [illegible]

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 06 DIC 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia: WTC

DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Re[illegible] Interna[illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[illegible] contenidos en esta [illegible] Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/12/2013 09:[illegible]

Román, Registro Profesional número once mil ochenta y tres, del Colegio de Abogados del Guayas.-Matricula Profesional número cero nueve – dos mil uno - treinta y cinco, del Foro de Abogados.-".- (**Hasta aquí la Minuta que es elevada a Escritura Pública**).- Es copia, En consecuencia la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en altavoz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ.
CEDENTE.
Ced.deCiud. No. 1102879390.
Certif. deVot. No. 004-0195.

SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ.
CEDENTE.
Ced.deCiud. No. 1103187462.
Certif. deVot. No. 340-0049.

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ

CESIONARIO.

Ced.deCiud. No. 1102461470.

Certif. deVot. No. 340-0048.

El Notario

Ab. MIGUEL SANTAMARIA ALBAN

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA,** que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este testimonio corresponde a la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA. QUE HACEN LOS SOCIOS ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ Y SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ A FAVOR DEL SEÑOR JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ.-**

Ab. Miguel Santamaría Alban
NOTARIO DÉCIMO QUINTO
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.361
FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Junio del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN, Notario Décimo Quinto de Guayaquil,** el día 9 de junio del 2014, mediante la cual **ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ cede y transfiere (9) participaciones a favor de JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ; y SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ cede y transfiere (9) participaciones a favor de JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.590 a 2.610,** Registro de Cesión de Participaciones número **92. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28361

Guayaquil,27 de junio de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
PINEDA GONZALEZ ZHONSON ANTONIO	9	PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO
PINEDA GONZALEZ SAVINO ENRIQUE	9	PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

IMP. IGM. ea

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ELICROM CIA LTDA. QUE HACEN LOS SOCIOS ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ Y SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ A FAVOR DEL SEÑOR JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ. GUAYAQUIL, DOS DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.

Guayaquil, Junio del 2014.

Señor
REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL.
Ciudad.-

Expediente: No. 106092
Referencia: Cesión Participaciones.

De mis consideraciones:

***AB. JACQUELINE SANCHEZ ROMAN**, Abogada en libre ejercicio profesional, por la presente solicito se sirva inscribir la escritura Pública de la Cesión de las Participaciones de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, para los fines legales pertinentes.*

Adjunto dos Testimonios de la Escritura de Cesión de Participaciones reseñadas.

Atentamente,

Ab. Jacqueline Sánchez Román
Reg. Prof. No. 11.085 C. A. G.
Matric. No. 09-2001-35 Foro Abogados
Velez No. 220 y Chile
Fonos: 0993152544 - 2320848

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Por Guayaquil Independiente

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TESTIMONIO

No. PRIMERO

DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA.

OTORGADA POR: ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ Y SOLINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ

A FAVOR DE: ING. JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ

DEL NOTARIO
ABG. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN

NUMERO: 2014-09-01-15-D-

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA. QUE HACEN LOS SOCIOS ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ Y SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ A FAVOR DEL SEÑOR JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ. . - . -.-

CUANTIA:USD. $. 18.oo. - . - . - . -. - . -. -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy Nueve de Junio del año dos mil catorce, ante mí Abogado **MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN,** Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, comparece personalmente por una parte los señores **ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ,** por sus propios derechos, de estado civil soltero, Ejecutivo; y **SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ,** por sus propios derechos, de estado civil soltero, Ejecutivo; y, por otra parte el Ingeniero **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** por sus propios derechos, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero, los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados. Bien instruidos en el objeto y resultados de ésta Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, a la que proceden por sus propios y personales derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta y documentos que son del tenor siguiente:-**SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo de Escrituras

Públicas a su cargo, inserte una que contenga la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** de conformidad con lo establecido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías y al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.**-Comparecen a la celebración de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** por una parte los señores **ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ,** por los derechos que representa en su calidad de Socio de la Compañía, a quien de ahora en adelante se lo denominará **CEDENTE;** y, señor **SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ**, por los derechos que representa en su calidad de Socio de la Compañía, a quien en adelante se lo denominara **CEDENTE;** y por otra parte el Ingeniero **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** por los derechos que representa en su calidad de Socio de la Compañía, a quien de ahora en adelante se lo denominará **CESIONARIO.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).**-La Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con el nombre de Compañía **ELICROM CIA. LTDA. PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, LA INDUSTRIA Y ASESORIA TECNICA,** mediante escritura pública celebrada el día veinticinco de Junio del año dos mil uno, ante la Notaría Vigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, y registrada en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día diez de Octubre del año dos mil uno, a fojas ciento diez mil doscientos treinta y dos a ciento diez mil doscientos cuarenta y seis, con número veinticinco mil setecientos sesenta y dos del Registro Mercantil.- **b).-** La

Compañía **ELICROM CIA. LTDA. PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, LA INDUSTRIA Y ASESORIA TECNICA**, cambio su denominación a Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, amplió su Objeto Social y Reformó sus Estatutos Sociales, mediante escritura pública celebrada el cinco de Agosto del año dos mil once, ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el primero de Noviembre del año dos mil once, de fojas ciento un mil setecientos cincuenta a ciento un mil setecientos setenta y cinco, registro mercantil número diecinueve mil ochocientos cincuenta cuatro.- **c).-**Mediante Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** en reunión celebrada el día veintidós de Mayo del Dos mil Catorce, realizada en la oficina de la Compañía, Ciudadela Cooperativa de Vivienda Guayaquil, calle Primera número diez, de la manzana veintiuno, por unanimidad de votos de los socios se decidió aprobar las**CESIONES DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA,** de conformidad a los Estatutos Sociales de la Compañía y a la Ley de Compañías, la misma que se realizó de la manera como consta el Acta de la mencionada Junta, la misma que se incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante, que en copia certificada por la Secretario de la Junta se adjunta, así como quedan incorporados el nombramiento del representante legal, la certificación del Gerente General y representante legal de la Compañía y la lista de asistentes a la Junta de la Compañía.- **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONESDE LA COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes expuestos

anteriormente, el Socio **ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ,** transfiere irrevocablemente Nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad a favor del señor **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado; y,el Socio **SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ,** transfiere irrevocablemente nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad a favor del señor **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado.- **CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO-** El precio pactado por la Cesión de Participaciones que trata esta Escritura Pública, en la Cláusula anterior es de Dieciocho Dólares de los Estados Unidos de América, valores que los **CEDENTES** declaran haberlos recibido íntegramente en dinero en efectivo, de parte del **CESIONARIO** respectivamente.- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Queda constancia que los documentos habilitantes que se incorporan a la presente Escritura Pública son: **UNO).-** Acta certificada correspondiente a la Junta Extraordinaria y Universal que se hace referencia en este instrumento; **DOS).-**Copia de las cedulas y certificados de votación de los **CEDENTES** del **CESIONARIO** y demás documentos de Ley.- **CONCLUSIÓN.-** Anteponga y posponga usted Señor Notario las frases de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta escritura.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades.- f) Jacqueline Sánchez

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Mayo del año 2014, en el local de la compañía situado en la oficina ubicada en la Ciudadela Cooperativa de Vivienda Guayaquil, calle Primera número diez, de la manzana veintiuno, piso primero, siendo las 9:00 horas, se celebra la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** con la asistencia de los Socios:

1.- JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, por sus propios derechos, como propietario de 2 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ, por sus propios derechos, como propietario de 499 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3.- SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, por sus propios derechos, como propietario de 499 participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Asume la Presidencia de la Junta el señor SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, actúa como Secretario, de esta sesión, el señor JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ. Previo a la instalación de la Junta, el señor Presidente preguntó a los Socios asistentes que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme al puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación unánime de los Socios concurrentes, por lo que el señor Presidente de la Junta la declaró válidamente constituida. A continuación y a petición del señor Presidente de la Junta por secretaría se procede a realizar el listado de los Socios concurrentes que representan el cien por ciento del Capital pagado de la Compañía. El señor Presidente de la Junta expresa que declara instalada la sesión, la misma que es para conocer y resolver el único punto del orden del día:

UNO.- Conocer, resolver y autorizar al SocioZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ, propietario de 499 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, para que ceda irrevocablemente a favor del señor JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ 9 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, autorizar para que el Socio SAVINO ENRIQUE PINEDA

GONZALEZ, propietario de 499 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, para que ceda irrevocablemente a favor del señor JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ 9 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El señor Presidente de la Junta pide que por Secretaria se conozca el PRIMER PUNTO del orden del día, objeto de esta reunión.

UNO.- Conocer, resolver y autorizar al Socio ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ, propietario de 499 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, para que ceda irrevocablemente a favor del señor JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ 9 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, autorizar para que el Socio SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, propietario de 499 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, para que ceda irrevocablemente a favor del señor JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ 9 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, toma la palabra el Socio **ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ,** quien expone su decisión de ceder 9 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de su propiedad a favor del señor **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ**; y, toma la palabra el Socio **SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ,** quien expone su decisión de ceder 9 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de su propiedad a favor del señor **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ**, quien es Cesionario de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado. Luego de deliberar brevemente la Junta de Socios, por unanimidad de votos resolvió aceptar la cesión de las participaciones, para lo cual se autoriza al representante legal para que perfeccione y registre las cesiones antes referidas.

No habiendo otro punto de orden que tratar y resolver en el orden del día, la señorita Presidente de la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** concede un receso para la correspondiente redacción de la presente Acta, leída la misma por el Señor Secretario a los Socios presentes, quienes por unanimidad la aprueban en todas sus partes y sin modificaciones, se afirman y ratifican en su contenido, a las 10:30 horas, se da por terminada la sesión y para

constancia la firman los Socios asistentes y el Señor Secretario a esta Sesión.-

SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO - CEDENTE.

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO -CESIONARIO

ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ
SOCIO - CEDENTE.

ALISTAMIENTO DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Mayo del año 2014, en el local de la compañía situado en la oficina ubicada en la Ciudadela Cooperativa de Vivienda Guayaquil, calle Primera número diez, de la manzana veintiuno, piso primero, siendo las 9:00 horas, se celebra la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de Compañía **ELICROM CIA. LTDA.,** con la asistencia de la totalidad de los Socios:

1.- JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, por sus propios derechos, como propietario de 2 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ, por sus propios derechos, como propietario de 499 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3.- SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, por sus propios derechos, como propietario de 499 participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Lo que certificó en honor a la verdad.

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO -CESIONARIO

ELICROM CIA. LTDA

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía ELICROM CIA. LTDA., por la presente certifico que en la ciudad de Guayaquil, el día veintidós de Mayo del año Dos mil catorce, se celebró la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de mi representada, en el local de la compañía situado en la oficina ubicada en la Ciudadela Cooperativa de Vivienda Guayaquil, calle Primera número diez, de la manzana veintiuno, piso primero, a las 9:00 horas, con la asistencia de la totalidad de los Socios, señores JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ y SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, quienes por unanimidad aprobaron la Cesión de las participaciones del Socio ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ a favor del Socio JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ; y, la Cesión de la participaciones del Socio SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ y a favor del Socio JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, conforme consta en la referida Acta.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Guayaquil, 24 de Mayo del 2.014

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
GERENTE GENERAL
Ced. Ciud. No. 110246147-0
ELICROM CIA. LTDA.
R. U. C. No. 0992216964001

c/c Archivo ELICROM CIA. LTDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** Nº **110246147-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
PINEDA GONZALEZ
JAIME RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
URDANETA /PAQUISHAPA/
FECHA DE NACIMIENTO **1965-05-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: ING.QUIMICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINEDA JUAN PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-17
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V4343V3242

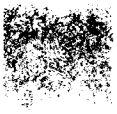

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL SUPERIOR DELEGADO

IDECU1102461470<<<<<<<<<<<<<<<
650519M230617ECU<<<<<<<<<<<<<<<
PINEDA<GONZALEZ<<JAIME<RODRIGO

340

340 - 0048 1102461470
NÚMERO DE PREDIO CÉDULA
PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
2
1

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ELICROM CIA. LTDA.

Guayaquil, 18 de Octubre de 2013

Ingeniero
JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la junta General de socios de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

La Compañía **ELICROM CIA. LTDA. PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, LA INDUSTRIA Y ASESORIA TECNICA,** se constituyo por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Antonio Haz Quevedo, el 25 de Junio del año 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 10 de Octubre de 2001. La Compañía cambio su denominación, Amplio su Objeto Social y Reformo su Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada ante un Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el 5 de Agosto del año 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 1 de Noviembre del 2011.

Atentamente,

Savino Pineda Gonzalez.
Secretario de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, por el cual he sido reelegido siendo de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 110246147-0 Fecha Ut Supra.- Guayaquil 18 de Octubre de 2013.

ING. JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
GERENTE GENERAL
ELICROM CIA. LTDA.

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.861
FECHA DE REPERTORIO:18/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ELICROM CIA.LTDA.**, a favor de **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ**, de fojas **3.839 a 3.841**, Registro de Nombramientos número **1.230**.

ORDEN: 47861

Guayaquil, 23 de octubre de 2013

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0692439

Ab. Miguel Santamaría Albán
NOTARIO DECIMO QUINTO
CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 110287939-0
APELLIDOS Y NOMBRES
PINEDA GONZALEZ
ZHONSON ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
URDANETA /PAQUISHAPA/
FECHA DE NACIMIENTO 1970-10-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V1333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINEDA SEGUNDO JUAN PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ GONZALEZ MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-10-14
FECHA DE EXPIRACION
2021-10-14
0008 96512

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0195
NUMERO DE CERTIFICADO

1102879390
CEDULA

PINEDA GONZALEZ ZHONSON ANTONIO

LOJA
PROVINCIA
SARAGURO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 0
URDANETA/PAQUISHAPA
PARROQUIA
ZONA 0

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1103187462-2

PINEDA GONZALEZ SAVINO ENRIQUE

LOJA/SARAGURO/URDANETA /PAQUISHAPA

17 MAYO 1973

001- 0033 00038 M

LOJA/ SARAGURO

URDANETA /PAQUISHAPA/ 1973

ECUATORIANA***** V3343V2242

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO JUAN PEDRO PINEDA

MARIANA DE JESUS GONZALEZ

QUITO

08/12/2022

340

340 - 0049 1103187462

PINEDA GONZALEZ SAVINO ENRIQUE

GUAYAS

GUAYAQUIL TARQUI

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992216864001
RAZON SOCIAL:	ELICROM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	ELICROM CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO
CONTADOR:	GONZALEZ CARCHI MONICA EDITH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	[illegible]	FEC. CONSTITUCION:	[illegible]
FEC. INSCRIPCION:	19/11/2001	FECHA DE ACTUALIZACION:	[illegible]

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIOS E

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. DE VIVIENDA GUAYAQUIL [illegible] FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL [illegible] Manzana: 21 Referencia ubicación: [illegible] Web: WWW.ELICROM.COM Email: elicrom@[illegible].com Celular: 0996[illegible]

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	[illegible]
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	[illegible]

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 06 DIC 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: ________ Agencia: WTC

DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ab. Miguel Santamaría Albán · NOTARIO DÉCIMO QUINTO · CANTÓN GUAYAQUIL

[illegible] Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO [illegible] Fecha y hora: 06/12/2013 [illegible]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992216964001

RAZON SOCIAL: [illegible] CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: [illegible] CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

[illegible] POR MENOR DE MATERIALES, PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIALES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES
SERVICIOS DE CALIBRACION Y VALIDACION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIALES
[illegible] DE CONTAMINACION AMBIENTAL
[illegible] POR MENOR DE PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA QUIMICA [illegible]

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: [illegible] VIVIENDA GUAYAQUIL Calle: PRIMERA [illegible] Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Email: [illegible] Celular: [illegible]

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: [illegible] CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYAQUIL Calle: PRIMERA Número: [illegible] Referencia: [illegible] MALL DEL SOL Manzana: MANZANA [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Email: [illegible] Web: [illegible]

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 06 DIC 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia: WTC

DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Re[illegible] Interna[illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[illegible] contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO [illegible] Fecha y hora: [illegible]

Román, Registro Profesional número once mil ochenta y tres, del Colegio de Abogados del Guayas.-Matricula Profesional número cero nueve – dos mil uno - treinta y cinco, del Foro de Abogados.-".- (**Hasta aquí la Minuta que es elevada a Escritura Pública**).- Es copia, En consecuencia la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en altavoz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ.
CEDENTE.
Ced.deCiud. No. 1102879390.
Certif. deVot. No. 004-0195.

SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ.
CEDENTE.
Ced.deCiud. No. 1103187462.
Certif. deVot. No. 340-0049.

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ

CESIONARIO.

Ced.deCiud. No. 1102461470.

Certif. deVot. No. 340-0048.

El Notario

Ab. MIGUEL SANTAMARIA ALBAN

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA,** que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este testimonio corresponde a la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELICROM CIA. LTDA. QUE HACEN LOS SOCIOS ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ Y SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ A FAVOR DEL SEÑOR JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ.-**

Ab. Miguel Santamaría Alban
NOTARIO DÉCIMO QUINTO
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.361
FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Junio del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN, Notario Décimo Quinto de Guayaquil,** el día 9 de junio del 2014, mediante la cual **ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ cede y transfiere (9) participaciones a favor de JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ; y SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ cede y transfiere (9) participaciones a favor de JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.590 a 2.610,** Registro de Cesión de Participaciones número **92. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28361

Guayaquil,27 de junio de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
PINEDA GONZALEZ ZHONSON ANTONIO	9	PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO
PINEDA GONZALEZ SAVINO ENRIQUE	9	PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

IMP. IGM. ea

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ELICROM CIA LTDA. QUE HACEN LOS SOCIOS ZHONSON ANTONIO PINEDA GONZALEZ Y SAVINO ENRIQUE PINEDA GONZALEZ A FAVOR DEL SEÑOR JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ. GUAYAQUIL, DOS DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.

Guayaquil, Junio del 2014.

Señor
REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL.
Ciudad.-

Expediente: No. 106092
Referencia: Cesión Participaciones.

De mis consideraciones:

***AB. JACQUELINE SANCHEZ ROMAN**, Abogada en libre ejercicio profesional, por la presente solicito se sirva inscribir la escritura Pública de la Cesión de las Participaciones de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, para los fines legales pertinentes.*

Adjunto dos Testimonios de la Escritura de Cesión de Participaciones reseñadas.

Atentamente,

Ab. Jacqueline Sánchez Román
Reg. Prof. No. 11.085 C. A. G.
Matric. No. 09-2001-35 Foro Abogados
Velez No. 220 y Chile
Fonos: 0993152544 - 2320848